


CÓDIGO: GJ-F-15	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	
VERSIÓN: 01		
FA: 29/07/2019	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, diciembre 21 de 2022.

Doctora

ADRIANA VARGAS SALAZAR

Subdirectora Administrativa y Financiera

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Ciudad



Expedido el Registro Presupuestal, de la Orden de Compra No. 102775, numero interno de contratación: **contrato de compraventa No. 0579-02 de diciembre 21 de 2022**, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia, suscrito con PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS, identificado con NIT 807002365-1, representado legalmente por JUAN CARLOS CONTRERAS, identificado con C.C. No. 13.484.621, para lo cual remito copia de la orden de compra.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas así:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente convenio y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- f) Proteger los derechos del imct, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- g) Remitir oportunamente a la oficina de Tesorería, los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los sopores correspondientes, para efectos del pago respectivo.
- h) Informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Jurídica sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

En ejercicio de tal designación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en especial a lo señalado en los artículos 83 y 84 y así mismo a lo contemplado en el Manual de Contratación del instituto.

Sin otro particular,

 LUIS CARLOS SILVA DUARTE Director General	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR,  ADRIANA VARGAS SALAZAR Subdirectora Administrativa y Financiera
--	--